



Resolución de Decanato 581 / 2024 - NAT -UNSa  
Autorizar prórroga Lic. VERA, Rolando David - DCB  
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,  
05/08/2024

## EXPEDIENTE N° 11.117/2017

### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Rolando David VERA; y

### CONSIDERANDO:

Que por Res. R-DNAT – 2018 N° 843, de fecha 29 de Junio de 2018 (fs. 104 a 106), se autoriza la inscripción del Lic. Rolando David VERA, en esta Carrera de Posgrado;

Que a fs. 187 obra Nota N° 1894/2024, interpuesta por el Doctorando, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Rebeca ACOSTA, solicitando prórroga para la entrega de su Trabajo Final de Tesis Doctoral;

Que a fs. 191 a 192 obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja otorgar una prórroga por 12 meses, hasta el 29 de junio de 2025;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Res. R-CDNAT-2023-112, Artículo 2°;

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** la prórroga solicitada por el Doctorando Lic. Rolando David VERA, por 12 (doce) meses, hasta 29 de junio de 2025, para la presentación



Resolución de Decanato 581 / 2024 - NAT -UNSa  
Autorizar prórroga Lic. VERA, Rolando David - DCB  
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,  
05/08/2024

del Manuscrito de su Trabajo Final de Tesis Doctoral, conforme a lo dispuesto en el Art. 26° "e"- Res. CS. N° 247/12. -

**ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER** al Lic. Rolando David VERA, Directora de Tesis, Dra. Rebeca ACOSTA, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

**ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN

SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO RUBÉN NASSER

DECANO

Facultad de Ciencias Naturales